



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal - Pertenencia
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00096 -00
Asunto	Fija fecha

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso y las diligencias de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se procede a fijar fecha para audiencia.

Se señala el día **lunes 15 de marzo de 2021**, a las **9:00 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia contemplada en el numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, asimismo, las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del mismo Estatuto.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia acarreará las sanciones establecidas en el numeral 4 del artículo 372 de la normatividad procesal vigente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6da74370ac1b23c0ba4dcaa3338d130dc88847dbd4760f95c336a1d04bac97d7

Documento generado en 15/02/2021 03:00:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>